

# DIRECTIVA Nº 042 2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

II CURSO VIRTUAL "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TUTORIALES PARA UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN TACNA

#### I. FINALIDAD

Normar las acciones de planificación, organización, ejecución y evaluación del II Curso Virtual denominado "Fortalecimiento de capacidades tutoriales para un acompañamiento integral", dirigido al personal directivo, coordinadores de TOE y tutores de las instituciones Educativas del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

#### II. OBJETIVO

Desarrollar y fortalecer las capacidades del personal directivo, coordinadores de TOE y tutores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular para atender adecuadamente las necesidades e intereses de los estudiantes y los problemas propios de la vida escolar.

### III. BASE LEGAL

- · Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma magisterial.
- D.S. N° 006-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones del MED.
- D.S.N° 007-2001-ED, Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y
- Programas Educativos
- D.S.N° 15-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de

Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

- D.S. N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- R.M N° 440-2008-ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- Resolución Directoral 343-2010-ED, Normas para la implementación de las acciones de tutoria en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 431-2012-ED, que aprueba la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013".

#### IV. ALCANCE

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2. Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.3. Direcciones de las UGELs: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.4. Instituciones Educativas públicas y privadas.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección

Orientación Educativa (GRETOE), es responsable de la organización, ejecución y evaluación del II Curso virtual "Fortalecimiento de capacidades tutoriales para un acompañamiento integral" a realizarse durante el año 2013.

- 5.2 La Dirección de Gestión Pedagógica es encargado de coordinar, organizar, convocar, ejecutar y evaluar el II Curso Virtual.
- 5.3 Los integrantes del Grupo Regional de Tutoría y Orientación Educativa (GRETOE) Especialistas de las UGELs y DRSET, bajo responsabilidad, participarán como tutores virtuales durante el desarrollo de los módulos; asimismo evaluarán e informarán oportunamente los resultados que obtengan los participantes del II Curso Virtual.

### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1 De la inscripción:

El II Curso Virtual se desarrollará considerando lo siguiente:

- Está dirigido a Directores, Subdirectores de Formación General, Coordinadores de TOE y tutores de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria que no hayan participado en el I Curso virtual durante el año 2012.
- La inscripción de los participantes será mediante el formulario que estará a disposición en la página web de la DRSET. El número de participantes a considerarse en cada nível es como se indica:

Nivel Inicial ; 50
Nivel Primaria : 50
Nivel Secundaria : 100

### 6.2 Del cronograma:

El II Curso Virtual comprende cinco módulos bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, con apoyo del Grupo Regional de Tutoría y Orientación Educativa (GRETOE) y se desarrollarán de acuerdo al cronograma establecido en la guía del participante, la cual estará a disposición en el aula virtual.

### 6.3 De los Participantes y Responsabilidades:

- Los participantes tendrán una fase de inducción, a través del aula virtual, antes de iniciar el curso.
- En caso de ser necesario se realizará una fase de inducción presencial.
- La participación es de acuerdo a las fechas establecidas en la guía del participante. Los docentes son responsables de participar oportuna y activamente en las evaluaciones de entrada, proceso y salida; así como en actividades propuestas en los cinco módulos.

### 6.4 De la Supervisión y Evaluación:

La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET realizará la supervisión y evaluación del II Curso virtual con apoyo del Grupo Regional de Tutoría y Orientación Educativa.

#### 6.5 De la Certificación:

Los participantes en el II Curso virtual que presenten oportunamente y obtengan calificación aprobatoria en los trabajos encargados, foros así como evaluaciones de proceso y salida, se harán acreedores a la certificación, previo informe consolidado y documentado de cada tutor (a) virtual.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, con apoyo del Grupo Regional de Tutoria y Orientación Educativa (GRETOE) consolidará las evaluaciones de los participantes.
- 7.2. Al término del II Curso virtual, los participantes e integrantes del GRETOE recibirán certificación de acuerdo a la cantidad de horas desarrolladas, previo informe consolidado y documentado.
- 7.3 Los aspectos no contemplados, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, 07 mayo del 2013

OBIERNO REGIONAL DE TACNA

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MCPC/DRSET FEJP/DGP CIVP/EES